

Resignificar lo público

Nicolás Rivas

La igualdad. Principio ilustrado de la modernidad. Clausura racional de los privilegios y todos, absolutamente todos, portan igual condición en esencia, de manera independiente a tradiciones, historias y presentes. También, en la modernidad, se crea al no igual, al diferente que se aparta de la medida hegemónica y resulta necesario igualar mediante dispositivos de disciplinamiento que (aunque no sólo) necesitan profesionales como saber especializado. Derivado de estos principios, ya por nuestras tierras y antes que finalice el siglo XX, la educación pública estatal –colocada en esta reflexión como ícono representativo de derechos sociales y no como referencia temática- hará carne estos mandatos -de todos estos mandatos, los de igualdad y diferencia- y con el paso del tiempo será estandarte de calidad en el saber.

El neoliberalismo reciente resquebrajó esta tradición, haciendo foco sobre todo en el (mal) estado del estado de bienestar que finalizó, como discurso único para algunos, en la entrega de la soberanía y el reinado de la desregulación. Y, como señala Emir Sader, *también* nos impuso la oposición estatal / privado como encapsulamiento de tensiones que, en realidad, ya no cabían en esa oposición. Y menos caben ahora en estos tiempos regionales post Consenso de Washington. Nuevas centralidades estatales, transferencias de ingresos estatales direccionadas a poblaciones pobres, momentos de intermitencia neoliberal, ampliación de derechos, nuevos perfiles de funcionarios y burócratas, auge de la decadencia del mercado como único y puro distribuidor, embestidas internacionales del capital financiero *mercantilizado* y regocijos vernáculos.

Educación pública para todos, sin distinción de condición ni jurisdicción. Escuelas públicas con docentes, pedagogía moderna, oficinas, tecnología reciente, estudiantes alimentados y calefacción para algunos y lo otro, eso *diferente* de las otras escuelas públicas, para otros. El principio de igualdad se desigual y lo universal nos embiste con toda su condición heterogénea.

Y aquí se presenta el amplio camino que desafía a la intervención social. Suponiendo que la consigna fuera la confección de un listado por orden de importancia, la distribución del ingreso se posiciona en los primeros lugares a la hora de desgajar los componentes que constituyen el principio de igualdad. Al mismo tiempo, nuestras mercantilizadas sociedades fuerzan esa jerarquía y la creciente preocupación por el cuidado de los recursos naturales puede ser visto como síntoma de esa totalidad que hoy tiene precio: hasta el agua hoy porta valores económicos que nos impiden correrla de los análisis geopolíticos.

Pero la lucha por el mejoramiento en la distribución del ingreso -ideológicamente transversal y condición primaria- sobrevuela especificidades disciplinares. La ubicación de lo *público* como referencia de horizonte de intervención tensiona a nuestras prácticas tradicionales: nuestra prioridad es la convicción y garantía de escuela inclusiva, superadora de aquella que ubica al *sujeto* nuevamente en la carrera de acumulación de conocimientos curriculares, consecuencia directa de lo anterior.

Ahora, la tensión entre lo público y lo mercantilizado se presenta como continuidad posible y superadora de la dicotomía estatal/privado. Principio y accesibilidad. Derecho y concreción. Garantía y cumplimiento. Binomios que expresan el tránsito en distancia entre lo establecido y la posibilidad, entre la demanda conceptualizada como inclusiva y la institución saturada, entre lo que se obtiene con dinero y a lo que se accede por *público*; entre la utopía y el devenir.

Estas reflexiones sólo pretenden sumarse como prólogo inespecífico a los artículos que se incluyen en este nuevo número de la revista DEBATE PUBLICO y que contornean diferentes perspectivas analíticas, con el propósito de enriquecer y fortalecer los diferentes espacios de trabajo.

Nicolás Rivas

Director

Carrera de Trabajo Social
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Buenos Aires